



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"7 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21 de noviembre de 2024 Acta No. 24/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 63/2024

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las ocho horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Evaluación del Desempeño Docente por Consejos Técnicos de Entidades Académicas correspondientes al periodo febrero – julio 2024
3. Aval de beneficiarios del Estimulo del Alto Rendimiento Académico
4. Casos de Escolaridad
5. Aval de Inicio de SIVU
6. Asuntos generales

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Dr. Juan José Chiñas Valencia
C. Luis Felipe Pio Sánchez
C. Rosa Isela Betanzos Zárate
C. José Luis Herrera Martínez
C. Luis Ángel Escalante Zamudio
C. Yahir Zapata Salgado

Directora
Secretario de Facultad
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestro
Consejero Alumno
Representante Alumna por LA
Representante Alumno por LC
Representante Alumno por LGDN
Representante Alumno por LIS

2. Evaluación del Desempeño Docente por Consejos Técnicos de Entidades Académicas correspondientes al periodo febrero – julio 2024

Para dar cumplimiento a la normativa, con relación a la responsabilidad del Consejo Técnico de realizar la Evaluación del Desempeño Docente y Académico, se procede a entrar al Sistema de Información Académica (SIA) dando respuesta al cuestionario correspondiente al periodo febrero – julio 2024, iniciando y evaluando a los siguientes docentes:

No	No. Personal	Nombre
1	44361	Alonso Guillen Amado
2	56264	Antonio Díaz Adriana
3	41678	Antonio Pacheco Belizario
4	57771	Ávalos Rodríguez Nancy Melissa
5	31829	Aviña Azamar Carlos
6	48285	Azcoitia Ortega Mónica Lizeth



No	No. Personal	Nombre
7	58305	Barriga Escobedo Irving Juan
8	57265	Campos García Luis Eduardo
9	58685	Cancino Nolasco Carlos Fernando
10	10986	Carmona Vázquez Héctor Joel
11	57776	Cervantes Iriarte José Carlos
12	57774	Céspedes Gallegos Susana
13	23422	Chiñas Valencia Juan José
14	50681	Clara Zafra Miguel Ángel
15	53279	De Jesús Álvarez Jonathan Nahúm
16	37133	De la Cruz Ocaña Jhonny
17	57352	Escobar Castro Hilén
18	9863	Fernández Cervantes Juan
19	51303	Fiscal Zárate Ana Lila
20	15358	Flores Alfonso Jaime
21	47356	García Cruz Giovanni de Jesús
22	20691	González Pardo Claudia Aisa
23	7229	González Rodríguez Teodora
24	47385	Gutiérrez Beltrán Erika del Carmen
25	46653	Hernández Valenzuela Bertilda
26	31276	Ibáñez Castillo Irwing Alejandro
27	44451	Juárez Juárez Yesenia Janeth
28	4696	Lobillo Prieto Armando
29	14977	López Albores Pedro
30	25087	López García Casilda
31	53299	López Liévano César
32	19625	López Mijangos Sonia
33	15218	Martínez Moreno Patricia
34	56993	Martínez Pérez Fidel
35	50874	Mendoza Alfredo
36	38705	Mercado Carrillo Magdiel Omar
37	57042	Morales Reyes Eunice
38	51225	Morales Sara Lidia
39	57522	Morales Velázquez Luis Antonio
40	58524	Ordaz Cárcamo Lizbeth
41	44362	Ordaz Hernández Mónica Berenice
42	57769	Padilla Hernández Zuri Elizabeth
43	18860	Padilla Ruiz Janet del Carmen
44	47357	Pavón Valencia Lizbeth
45	16384	Peña García Magdalena
46	42653	Peña Ortiz Deysi Carmina
47	57104	Pérez Ocaña Edgar Alejandro

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

No	No. Personal	Nombre
48	50564	Pino Herrera Javier
49	3456	Qué Suárez José Luis
50	38280	Romero Gracia Carlos Alberto
51	19061	Sainz Barajas Ma Teresa de la Luz
52	31828	Sánchez Zeferino Diana Edith
53	52528	Tadeo Silva Banys Salem
54	19195	Vergara Camacho José Antonio
55	30433	Zapata Lara Helena del Carmen

A continuación, se relaciona a los docentes que no fueron evaluados y los motivos correspondientes:

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

No	No. Personal	Nombre	Motivo
1	58379	Arango Cesa Elizabeth	No encontrada en la base de datos del sistema
2	59230	Gil Cabañas Valeria	No encontrada en la base de datos del sistema
3	30653	Herrera Luna Samuel	Anulado por rescisión de contrato
4	59316	Ixba Cagal Pedro	No encontrado en la base de datos del sistema
5	59192	Javier Chong Verónica Isela	No encontrada en la base de datos del sistema
6	56281	Morales Esquivel Juan Carlos	No encontrado en la base de datos del sistema
7	58296	Nava González Gadiel	No encontrado en la base de datos del sistema
8	58295	Ramírez García Pedro René	No encontrado en la base de datos del sistema
9	59194	Reyes Alemán Guillermo	No encontrado en la base de datos del sistema
10	52334	Roblero Taylor Karla Dayan	No encontrada en la base de datos del sistema
11	59191	Turrubiates González Ana del Rosario	No encontrada en la base de datos del sistema

3. Aval de beneficiarios del Estimulo del Alto Rendimiento Académico

Con base en la convocatoria emitida el 27 de septiembre de 2024 de otorga un reconocimiento al Estimulo de Alto Rendimiento Académico, de conformidad con el apartado II Procedimiento. En el punto 2 señala que la Dirección General del Administración Escolar enviara los listados de las y los estudiantes seleccionados a las entidades académicas, para que el Consejo Técnico correspondiente avale la designación del estímulo. Conforme a las bases el punto II de Criterios de Selección, indica que la población estudiantil que cumpla con los requisitos establecidos será seleccionada primordialmente en función del promedio obtenido, considerando los promedios en ambos periodos escolares: agosto 2023 – enero 2024 y febrero – julio 2024. Además de señalar que cuando el número de estudiantes con factibilidad para la obtención del estímulo no pueda ser atendido con los recursos disponibles, se aplicaran los siguientes criterios adicionales: a) Mayor promedio académico general, b) Mayor carga crediticia en el periodo actual y c) Mayor número de créditos obtenidos. Los alumnos recibidos por parte de la DGAE para aval de los beneficiarios del estímulo son:



No	Matrícula	Nombre	Programa Educativo	Modalidad
1	S22016165	Rojas Celaya Teresa	Administración	Escolarizado
2	S21016952	Oceguera Segovia Diana Karen	Contaduría	Escolarizado
3	S21017125	Prieto Morales Daniela	Gestión y Dirección de Negocios	Escolarizado
4	S22008989	González Córdova Hanna Yelitza	Logística Internacional y Aduanas	Virtual

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la asignación a los alumnos citados anteriormente para que reciban el reconocimiento a través del Estímulo de Alto Rendimiento Académico.

4. Casos de Escolaridad

A) Se da lectura al oficio de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 1** de la Maestría en Gestión de la Calidad, quien solicita el aval de este H. Consejo para realizar el cambio de asesor en la realización del trabajo de tesis, lo cual obedece a que su actual asesor, el Dr. Banys Salem Tadeo Silva, no ha brindado seguimiento oportuno a los avances propuestos. La egresada indica que desea continuar con la elaboración de su trabajo recepcional para poder concluir su proceso de titulación. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** por cumplir con los requisitos señalados en el Artículo 49 del Reglamento de Posgrados 2010, acerca de la solicitud de cambio de director de tesis hasta por una ocasión durante su permanencia en el programa educativo.

B) Se da lectura al oficio del alumno **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 223** del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita el alta extemporánea de la Experiencia Educativa de Servicio Social con NRC 13475. El estudiante manifiesta que por error involuntario no realizó su carga en el proceso de IL y de inscripción a experiencias educativas por lugares vacantes, por lo que al revisar su carga se percató de no tener inscrita la EE en el actual periodo. **ACUERDO**: No se avala el alta extemporánea de la EE, toda vez que se solicita con más de un mes de iniciado el periodo educativo, con el objetivo de no afectar la escolaridad del **N7-ELIMINADO 1**

C) Se da lectura al oficio del alumno **N8-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIMINADO 2** del PE de Contaduría, quien solicita la baja extemporánea de las Experiencias Educativas de Producción con NRC 11243 y Contabilidad Administrativa con NRC 12490, debido a que, por problemas familiares, el estudiante requiere buscar empleo y las EE antes mencionadas impiden encontrar una oferta laboral que se adapte a su horario. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: No se avalan las bajas extemporáneas de Experiencias Educativas, porque los documentos presentados no comprueban lo citado, por lo anterior no se actualiza lo citado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.



D) Se da lectura al oficio de la alumna **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELIMINADO 22** del PE de Contaduría, quien expone su situación ante este H. Consejo Técnico, donde menciona haber informado de una **N12-ELIMINADO 47** a esta Entidad Académica y al Centro de Idiomas de la región, pues ha presentado el EXAVER II en dos ocasiones, donde no acredita la sección del Listening, pues le resulta complicado el poder escuchar en ambientes externos con ruido, no mejorando su experiencia y por ende complicando la presentación de sus evaluaciones. Por lo anterior la estudiante solicita le sean considerada una solución alterna y ajustes razonables al proceso de evaluación con la finalidad de poder estar en posición de cubrir los niveles de inglés necesarios para la acreditación del idioma. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo Técnico se da por enterado y acuerda que la Dirección de esta Entidad Académica tendrá un acercamiento y dialogo con la Coordinadora del Centro de Idiomas regional, con la finalidad de llegar a acuerdos en apoyo a la trayectoria académica de la estudiante.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzca@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzca/admon

5. Aval de inicio de SIVU

A) Se da lectura al oficio de la **Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas**, quien solicita el aval de este H. Consejo Técnico para los proyectos registrados en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo estos los siguiente:

Datos generales del proyecto	Tipo de proyecto: Prácticas Escolares (Experiencia Educativa de Vinculación) Naturaleza: Disciplinario
Título: Gestión Educativa de la Administración de un Proyecto de Software para un Organización	
Objetivo general: Generar una propuesta para la Administración de un Proyecto de Desarrollo de Software en una Organización	
Académica responsable:	
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas	
Académicos participantes:	
Dr. Amado Alonso Guillén Dr. Juan José Chiñas Valencia. Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández. Dr. Belizario Antonio Pacheco Dra. Lizbeth Pavón Valencia	



Datos generales del proyecto	Tipo de proyecto: Prácticas Escolares (Experiencia Educativa de Vinculación) Naturaleza: Disciplinario
Título: Gestión Educativa de los Sistemas de Calidad en las Organizaciones	
Objetivo general: Desarrollar una propuesta para la implementación de alguna(s) de las metodologías de Calidad y/o Herramientas en una Organización perteneciente a la región. Sin que sea considerado como factor limitante la actividad o giro de la misma.	
Académica responsable:	
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas	
Académicos participantes:	
Dr. Amado Alonso Guillén Dr. Juan José Chiñas Valencia. Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández. Dr. Belizario Antonio Pacheco Dra. Lizbeth Pavón Valencia	

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcoatzca@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatzca/admon

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avalan los Proyectos de SIVU denominados: Gestión Educativa de la Administración de un Proyecto de Software para un Organización y Gestión Educativa de los Sistemas de Calidad en las Organizaciones, presentado por la Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas.

6. Asuntos Generales

D) Se da lectura al oficio de la alumna N13-ELIMINADO 1 con matrícula N14-ELIMINADO 2 de la PE de Contaduría en representación del grupo LC-102, quien solicita a este H. Consejo Técnico la asignación de docente para las Experiencias Educativas de Fundamentos de Contabilidad y Literacidad Digital en virtud de que ambas EE las imparte la Dra. Sonia López Mijangos, misma que se encuentra incapacitada por motivos de salud desde inicios del periodo actual. Los estudiantes afirman que la docente no se ha presentado con ellos, ni asignado actividades a través de las plataformas educativas, por lo que derivado del avance del semestre les preocupa el desarrollo y conclusión de las evaluaciones de las EE antes citadas, así como la obtención de conocimientos sobre todo en la EE de Fundamentos de Contabilidad, pues representa una EE de cadena y fundamental para su formación como futuros Licenciados en Contaduría. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo Técnico solicita a través de la Dirección la asignación de docente temporal para poder atender las necesidades del estudiantado, por lo que se acuerda establecer contacto con la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa con la finalidad de verificar la viabilidad de contratación de docentes por asignaturas temporales.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.



DAMOS FE


Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora


Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad


Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA


Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Consejera Maestra


Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Representante Maestra


Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro


C. Luis Felipe Pío Sánchez
Consejero Alumno


C. Rosa Iseña Betanzos Zárate
Representante Alumna por LA


C. José Luis Herrera Martínez
Representante Alumno por LC


C. Luis Ángel Escalante Zamudio
Representante Alumno por LGDN


C. Yahir Zapata Salgado
Representante Alumno por LIS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
- 12.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

FUNDAMENTO LEGAL

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."